

# Máster Universitario en Biodiversidad

## Oferta Académica del Curso 2017/ 2018

### Información del máster

Obligatorias: 18 ECTS

Optativas: 18 ECTS

Trabajo Fin de Máster: 24 ECTS

El plan de estudios del Máster Universitario en Biodiversidad consta de 60 ECTS, estructurados en dos itinerarios: Diversidad Animal y Diversidad Vegetal. Existe una materia obligatoria para ambas especialidades: Técnicas para el estudio de la biodiversidad, con 6 ECTS. Cada una de las dos especialidades tiene una materia obligatoria de especialidad, con 12 ECTS. En el caso de Diversidad Animal, esta materia obligatoria se desglosa en tres asignaturas: Artrópodos, Invertebrados No Artrópodos y Vertebrados, con 4 ECTS cada una; en el caso de la Diversidad Vegetal, la materia obligatoria se desglosa en dos asignaturas con 6 ECTS cada una: Diversidad y evolución de espermatófitos y Diversidad de vegetales sin semilla. La carga docente se completa con las asignaturas optativas (18 ECTS) y el Trabajo de Fin de Máster (24 ECTS).

El Máster se estructura en dos itinerarios: Diversidad Animal y Diversidad Vegetal:

1. El Itinerario de Diversidad Animal introduce al estudiante en el conocimiento de la Zoología, con mucha más profundidad de la que obtiene en la formación de grado preliminar. No sólo adquiere los fundamentos de los tres grandes conjuntos de troncos animales (Artrópodos, Invertebrados No Artrópodos y Vertebrados), sino que se le da la opción de adquirir una cierta especialidad en campos zoológicos aplicados, como la Entomología Aplicada, la Zooarqueología, la Biología Marina o las asignaturas referidas a la gestión.

2. El Itinerario de Diversidad Vegetal introduce al estudiante en el conocimiento de la Botánica, con mucha más profundidad de la que obtiene en la formación de grado preliminar; así debe cursar 6 ECTS de Diversidad y evolución de espermatófitos (en los planes de estudio clásicos, Fanerogamia), y otros 6 ECTS de Diversidad de vegetales sin semilla (Criptogamia). Entre los créditos de carácter optativo, los estudiantes podrán incluir hasta 12 ECTS en materias, asignaturas o actividades formativas diversas de fuera del Máster de Biodiversidad, siempre bajo la supervisión del tutor y previa autorización de la Comisión de Máster.

### Plan de estudios

Códigos	Asignatura	Semestre	Carácter	ECTS	Itinerario
32152	Técnicas para el estudio de la biodiversidad	1	Obligatoria	6	Común
32153	Artrópodos	1	Optativa*	4	Diversidad animal

32154	Invertebrados No Artrópodos	1	Optativa*	4	Diversidad animal
32155	Vertebrados	1	Optativa*	4	Diversidad animal
32156	Diversidad y evolución de espermatofitos	1	Optativa*	6	Diversidad vegetal
32157	Diversidad de vegetales sin semilla	1	Optativa*	6	Diversidad vegetal
32161	Biología Marina	2	Optativa	6	Diversidad animal / Común
32163	Coevolución	2	Optativa	6	Diversidad animal / Común
32164	Entomología Aplicada	2	Optativa	6	Diversidad animal / Común
32166	Fitorremediación	2	Optativa	3	Diversidad vegetal / Común
32168	La teoría de la evolución en el siglo XX	2	Optativa	6	Diversidad animal / Común
32172	Técnicas y modelos de gestión sostenible y conservación de la biodiversidad terrestre	2	Optativa	6	Diversidad animal / Común
32159	Análisis de la Vegetación	2	Optativa	6	Diversidad vegetal / Común
32162	Briófitos y líquenes como bioindicadores	2	Optativa	3	Diversidad vegetal / Común
32165	Etnobotánica	2	Optativa	3	Diversidad vegetal / Común
32170	Morfología de plantas con semillas: caracteres y aplicaciones	2	Optativa	3	Diversidad vegetal / Común
32174	Trabajo Fin de Máster	Anual	Obligatoria	24	Común

(\*) Asignatura obligatoria para el itinerario.

**Itinerarios:**

I.- Diversidad Animal

II.- Diversidad Vegetal

**Según los acuerdos de la Comisión de Estudios de Posgrado de la UAM, aquellas asignaturas optativas que tengan menos de cinco estudiantes matriculados, podrán no impartirse. Se avisará a los estudiantes afectados para su reubicación y matrícula en otras asignaturas.**

**La oferta de asignaturas optativas podría sufrir pequeñas modificaciones antes del comienzo de las clases por razones de ajustes en la ordenación docente del Máster, en cuyo caso, se anunciarían adecuadamente.**